

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES DEL EDIFICIO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA”

Expediente: CONTR 2025/437056

ACTA N.º 6

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE

D. Sergio Pérez Garrido, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

SECRETARIO

D. Alberto Montes Carballo, Negociado de Gestión.

VOCALES

D^a. Ana María Fernández Fera, Interventora Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía.

D. Julián Barranca Mazón, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.

D^a. Belén Pantoja Millas, Asesoría Técnica.

D^a. Yolanda Delgado Vicario, Auxiliar de Gestión.

En la Ciudad de Huelva, a las 13:00 horas del día 29 de septiembre de 2025, se reúnen, mediante el sistema de videoconferencia “ZOOM” las personas arriba indicadas, componentes de la Mesa de Contratación, constituida para evaluar la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa KLIPERVIP, S.L. con CIF B21408646, a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica. Advertir, así mismo, que la empresa requerida ha aportado documentación complementaria a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, que por razones técnicas relacionadas con la propia plataforma no pudo incorporar dentro de la presentación inicial; en cualquier caso, ambas presentaciones han sido realizadas dentro del plazo concedido para responder el requerimiento remitido.

Del análisis de la documentación anteriormente referida, se observa por la mesa de contratación, en primer lugar, que el poder de representación aportado, otorgado mediante escritura pública de constitución de sociedad de fecha 11 de enero de 2006, protocolo número 17, del Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Luis Gutiérrez Díez, no iba acompañado de bastanteo realizado por los servicios



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ENRIQUE MONTES CARBALLO	01/10/2025	
	SERGIO PEREZ GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCN7KKH3LVRDT7FNXTXM6YP52V	PÁG. 1/3	

jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, razón por la cual, la suficiencia de los poderes de la persona física que actúa en nombre y representación de KLIPERVIP, S.L. ha sido valorada positivamente, en el mismo acto de celebración de esta sesión de la mesa de contratación, por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía asistente a la misma, no siendo en este caso necesario recabar bastanteo de poderes y facultades.

Y en segundo lugar, una vez revisada la totalidad de documentos presentados, la mesa advierte que la documentación NO es completa, por lo que es necesario requerir a la mencionada empresa para que, en el plazo de 3 días naturales, la subsane y presente los siguientes documentos:

1. **Justificante del pago (último recibo)** del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), según aparece en el apartado 10.5.2.e), párrafo segundo, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).
2. **Acreditación de la solvencia económica y financiera** por alguno de los criterios y medios que se contemplan en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP, esto es:

Cuando no se exija clasificación administrativa y en el caso de personas licitadoras no obligadas al requisito de clasificación, la solvencia económica y financiera se acreditará indistintamente mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato, con la categoría de clasificación que por su valor anual medio corresponda, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma; o por el medio o los medios que se señalan a continuación:

X) Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: 175.887,96 euros.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

El Acta correspondiente a este acto se publicará en el perfil del contratante del Órgano de Contratación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ENRIQUE MONTES CARBALLO SERGIO PEREZ GARRIDO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCN7KKH3LVRDT7FNXTXM6YP52V	PÁG. 2/3	

Sin más asuntos que tratar, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha indicada, todo lo cual certifico como Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Huelva, en la fecha de firma electrónica
(Vº.Bº.) **EL PRESIDENTE, Sergio Pérez Garrido**
EL SECRETARIO, Alberto Montes Carballo

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ENRIQUE MONTES CARBALLO	01/10/2025	
	SERGIO PEREZ GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCN7KKH3LVRDT7FNXTXM6YP52V	PÁG. 3/3	